REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I.MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. Y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica Compras Públicas.

DECRETO A. EXENTO Nº 265/ MERCADOPUBLICO

COLBUN, Febrero 12 de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes, el movimiento de Materiales y Servicios N°438017-438058-438044 Diferentes Departamentos; La Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir timbres para Asistentes Sociales y Recursos Humanos.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de este insumo, mencionados en considerando, a nombre de: **Humberto Garetto E Hijos Ltda. Rut N° 81.771.100-6** emítase orden compra por el sistema compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de $21.089.- (Veintiuno mil ochenta y nueve Pesos), impuesto legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152204001, Denominada "Materiales de Oficina", del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN SECRETARIO MUNICIPAL

VIRGINIA SAN MARTIN SEPÚLVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN ALCALDE

HERNAN VILLALOBOS SEPULVEDA
ALCALDE

VSMS/LPT/JPV/fvr
DISTRIBUCION
- Interesado
- Dirección de Adm. Y Fzas.
- U. Adquisiciones